



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006387 - 27.09.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 16.776.- (Dieciséis mil setecientos setenta y seis) por concepto de alimentación externo al Sr. Daniel Eduardo Barros Vásquez, de nacionalidad Chilena, RUN [REDACTED], en el marco de su participación en la ejecución de ensayos túnel de viento PUCV en Valparaíso, durante el día 22 de Agosto 2016, en el marco del Proyecto FONDEF ID14110151, que dirige Dr. Claudia Ortiz.

2. El gasto de \$ 16.776.- (Dieciséis mil setecientos setenta y seis) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 0-000-65-68741-0 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 801.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/CSP

Distribución: